t

32

M. Y. S.or

Cumpliendo como devo con los justos respectos q.e V.S. me merece tengo la satisfaccion, de participar parle q.e la Soberana Piedad del Rey q.e Dios Pue., se ha dignado por un efecto de su r.l Bondad, sin merito de mi parte, nombrarme p.r Obispo de la Orn. y Prior perpetuo de mi R.l Casa de Veles, de cuyo destino puede V.S. disponer á su arvitrio, y voluntad, dispensandome repetidas orns. de su agrado, con la seguridad q.e me empleare muy gustoso en cumplirlas, y q.e esta casualidad me ha impedido el recivirlas mas de cerca, y el exercitarme como deseava, en su devido obsequio y servicio personal de esos mis feligreses, p.a quienes pedire á Dios los ausilios de su Divina gracia, y q.e conserbe a V.S. en ella p.r m.s a.s como app.co Madrid y Enero 31 de 1797=

Juan Ant.o Obpo, y Prior electo de Veles

Consejo, Justicia, y Regimiento de la V.a de Caravaca.